



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Subsecretaría de Ingresos
Oficina	Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
No. de oficio	SFA/DARF/G/655/2023
Expediente	RAAE600515KA1
Asunto:	Se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de valores.

Morelia, Michoacán, 22 de Noviembre de 2023.

C. ESTHER RAMÓN ALEJO  
Santa Cruz No. 32  
Colonia San Lorenzo  
Localidad Capacuaro  
Uruapan  
C.P. 60210, Michoacán.

Esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con la revisión que se le practica al amparo de la orden número GRF1630008/23, contenida en el oficio número PO/0329/2023 de fecha 19 de abril de 2023, y con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DECIMA, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 julio de 2015; modificado por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 14, 17, primer párrafo, fracción II y 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fechas 28 de diciembre de 2021, 22 de diciembre de 2022 y 25 de septiembre de 2023; artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos a) y b), III, IV, XIII, XV, XVI, XX, XXXIX y último párrafo; y artículo transitorio segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022, reformado por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 12 de diciembre de 2022; artículos 2º, 2-A primer párrafo, fracciones III y IV; 16, 26 párrafo primero, fracciones IV y VI; 28, párrafo primero, fracción XVII; y 30 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones IX, XIII, XIV, LII y LXXV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Aparado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones Generales. De las Unidades Administrativas de la Secretaría, numerales 7 y 16; Apartado VIII. Funciones específicas, 1.0 De la Secretaría, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 De la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numerales 3, 4, 10, 36 y 39, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 21

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

6

1



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Subsecretaría de Ingresos
Oficina	Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
No. de oficio	SFA/DARF/G/655/2023
Expediente	RAAE600515KA1
Asunto:	Se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de valores.

de diciembre de 2022; así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que en fecha 13 de octubre de 2023 se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre todas sus cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en administración y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y de las casas de bolsa a nivel nacional.

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante oficio número 214-3/CVY-14155016/2023, de fecha 3 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó la información y documentación relacionada con la contribuyente C. ESTHER RAMÓN ALEJO, por el periodo fiscal comprendido por los meses de enero y febrero del año 2023, para el Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo; así como, por el periodo fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023, para el Impuesto Sobre la Renta como sujeto directo; misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla y además se proporciona al momento de la notificación del presente oficio.

- 1.- Requerimiento CNBV-SIARA/062/2023, de fecha 13 de octubre de 2023, emitido por el C.P. Ismael Ruíz Herrejón Director de Auditoría y Revisión Fiscal, que contiene solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de los contratos de apertura de las cuentas abiertas a nombre de C. ESTHER RAMÓN ALEJO, y estados de cuenta de todas las cuentas abiertas a nombre de C. ESTHER RAMÓN ALEJO, el cual consta de 3 fojas.
- 2.- Oficio número 214-3/CVY-14155016/2023, de fecha 3 de noviembre de 2023, emitido por la C. CYNTHIA DANIELA DELGADO GARCÍA, Coordinación de Atención a Autoridades C, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual atiende de forma total el requerimiento CNBV-SIARA/062/2023, el cual consta de 1 foja.
- 3.- Oficio número 214-2/VPV-31815844/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, emitido por el C. Víctor Hugo Sotelo López, Apoderado Legal del Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual consta de 1 foja.
- 4.- Contrato Individual de prestación de servicios bancarios y financieros múltiples, con número de cuenta 60-62670354-0, de la Institución Bancaria Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, el cual consta de 5 fojas.
- 5.- Estados de cuenta bancarios de la Institución Bancaria, Banco Santander México, S.A., por el periodo fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023, con número de contrato 60-62670354-0 y CLABE Interbancaria 014528606267035405, los cuales constan de 9 fojas.

6P

*[Firma]*

**Michoacán**  
HONESTIDAD Y TRABAJO

*[Firma]*



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Subsecretaría de Ingresos
Oficina	Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
No. de oficio	SFA/DARF/G/655/2023
Expediente	RAAE600515KA1
Asunto:	Se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de valores.

- 6.- Oficio número 214-2/VPV-31815841/2023, de fecha 1 de noviembre de 2023, emitido por el C. Miguel Ángel García Rodríguez, Gerente de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual consta de 1 foja.
- 7.- Certificación de Contrato y estados de cuenta bancarios de la Institución Bancaria BBVA México, S.A., de fecha 1 de noviembre de 2023, firmada por el C. Miguel Ángel García Rodríguez de Banco BBVA MÉXICO, S.A.; INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, la cual consta de 2 fojas.
- 8.- Contrato de productos y servicios múltiples moneda nacional, con número de cuenta 0482947765, de la Institución Bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, el cual consta de 32 fojas
- 9.- Estados de cuenta bancarios de la Institución Bancaria, BBVA México, S.A., por el periodo fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023, con número de contrato 0482947765 y CLABE Interbancaria 012528004829477652, los cuales constan de 22 fojas

Cabe señalar que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de la contribuyente revisada C. ESTHER RAMÓN ALEJO, mismo que obra en poder de esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, del que se obtuvo fotocopia legible y fue debidamente certificada por el suscrito.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, con el que se le da a conocer el expediente y documentación antes señalada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, anexando copia de una identificación oficial del contribuyente o de su representante legal, en el que conste la firma, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio en calle Benito Juárez número 179, colonia Centro, Morelia, Michoacán, haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

  
**Michoacán**  
HOPOENDIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia      Secretaría de Finanzas y Administración

Sub-dependencia      Subsecretaría de Ingresos

Oficina      Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

No. de oficio      SFA/DARF/G/655/2023

Expediente      RAAE600515KA1

Asunto:      Se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de valores.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita esa contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

Atentamente.

C.P. Ismael Ruíz Herrejón  
Director de Auditoría y Revisión Fiscal



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutorio  
EON / DVB / GAYE\*